

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

2880

DECRETO N° _____
SECCION 1era. **26 JUN 2011**
LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.- Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, mediante el cual se modifican algunas delegaciones de firma.

3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña **JACQUELINE DOMENES MIRANDA**, Administrativo del Centro de Salud Eduardo Frei, el beneficio de Asignación Familiar por sus hijos .

DECRETO :

AUTORIZASE, a doña **JACQUELINE DOMENES MIRANDA** , RUT. 12.311.964-7, Administrativo, del Centro de Salud Eduardo Frei M., el reconocimiento de la carga familiar de su hija.

NOMBRE	: PAZ ISIDORA TRANAMIL DOMENES
RUT.	: 23.674.697-6
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 21.06.2011-
FECHA INICIO	: 21.06.2011
FECHA TERMINO	: 31.12.2029

ESTABLECESE que la funcionaria queda registrada con una carga familiar, la cual se mantendrá vigente mientras perdure el vinculo laboral con este Municipio y la carga cumpla los requisitos.

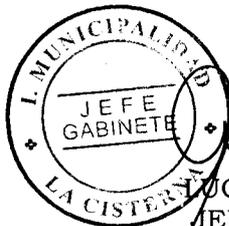
El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.MTG.Pcm.-



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"